

Trámite:	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
Servicio:	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

I. DATOS GENERALES

Trámite (X)		Servicio ()	
Nombre:	Uso de Suelo Especifico		
Descripción:	Documento que indicará el uso, los coeficientes de ocupación y utilización determinados en la carta urbana que forma parte del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable (PMDUS) vigente, y el destino que ocupará el bien inmueble.		
Fundamento Jurídico:	<p><i>Artículo 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</i></p> <p><i>Artículo 14 fracción XVII, XX, Artículo 16 fracción XVIII Artículo 105 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.</i></p> <p><i>Art. 1635 y 1636 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.</i></p>		
Clave	Fecha de registro o actualización	Dependencia	
03.1DU	Febrero 2024	Dirección General Administrativa	
Unidad Administrativa Responsable	Nombre de Modalidad	Tipo de Trámite o Servicio	
Desarrollo Urbano	Uso de suelo Especifico	Licencia	

II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se puede realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Establecer el tipo de uso o destino según las actividades de una empresa o local.	Cualquier persona física o moral que acredite la propiedad.

III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
Nombre: Carlos Titla Sarmiento Cargo: Director de Desarrollo Urbano Teléfono: 22-2289-22- 33 Ext. 106 Correo electrónico: desarrollourbano@coronango.gob.mx	Oficina: Dirección de Desarrollo Urbano Domicilio: Calle 5 de Mayo Coronango, Puebla. Número telefónico: 22-2289-22- 33 Ext. 106 Correo electrónico: desarrollourbano@coronango.gob.mx
Horario	Horario
Lunes a Viernes 09:00 am a 05:00 pm	Lunes a Viernes 09:00 am a 04:00 pm
Medios Remotos	Citas en Línea
NO	No

IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

Canales o medios para el procedimiento		Fundamento Jurídico	
Presencial		Artículo 1599 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.	
Requisitos		¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud abierta en original y copia firmada por el propietario, dirigida al Director de Desarrollo Urbano: Ing. Juan Carlos Titla Sarmiento. Indicar el giro comercial, así como especificar las actividades que se realiza en el predio. Copia del Alineamiento y Número oficial vigente Copia del Dictamen de uso de suelo y boleta de pago. 2 fotografías de fachada del predio o local y 4 interiores. Copia de boleta predial del año en curso. <ul style="list-style-type: none"> Copia de factibilidad de la dirección de agua potable y alcantarillado sanitario. Copia del pago de agua potable y alcantarillado sanitario, vigente. Constancia de no servicio, vigente. Copia legible de la Escritura o Constancia Notarial, Contrato de Compraventa o título de propiedad ratificado ante el Notario. Croquis para predios menores a 1000m2: Indicar medidas (ml) y colindancias, así como superficie total (m2), orientación y acceso. Los trámites deberá realizarlos el propietario, si se asigna un gestor, deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> Carta poder simple, firmada por el propietario o propietarios, gestor y 2 testigos, anexo copia de identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar o Cedula Profesional). Persona moral deberá anexar acta constitutiva ratificada ante notario público. y/o copia del poder notarial. 		SI	NO(X)
		¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?	
Fundamento Jurídico			
ART. 1595 Fracción I., art .1596,1597,1598, 1599,1600, 1601,1602,1603,1617 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.			
¿Se requiere conservación de información para algún fin?			
SI(X)		NO ()	
(Acreditación) (Verificación) (Inspección) (Otro)			
Fundamento Jurídico			
Artículo 1597 Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.			

V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Proceso del Trámite o Servicio
<ol style="list-style-type: none"> Recepción de la documentación completa. Asignación de un número de expediente. Análisis con base en el reglamento existente, medidas y superficie según a la escritura y/o documento con el que se acredite la posesión del predio. Elaboración de la licencia y orden de pago. Autorización de orden de pago y borrador. Revisión del borrador de la licencia y entrega de orden de pago.

7. Pagar en el área correspondiente y entregar una copia del recibo de pago.		
8. Entrega de licencia membretada y firmada por el área.		
Fundamento Jurídico		
<i>Artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. CAPÍTULO 5. INCISO D) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Coronango.</i>		
Momento en que se genera el pago	Costo del Trámite o Servicio	Fundamento Jurídico
Cuando el contribuyente revisa y valida los datos capturados en su licencia.	<p>El costo varía según el proyecto.</p> <p>XXX. Uso de Suelo Específico Según clasificación de suelo por m2 (escrituras o contrato de arrendamiento):</p> <p>1. industrial dentro de la zona industrial, por m2:</p> <p>1.1 Industrial hasta 500.00 m2, por m2 \$10.50</p> <p>1.2 Industrial mayor a 500.01 m2, por m2 \$16.00</p> <p>2. Industrial fuera de la zona industrial, por m2:</p> <p>2.1 Industrial hasta 500.00 m2, por m2 \$19.00</p> <p>2.2 Industrial mayor a 500.01 m2, por m2 \$21.00</p> <p>3. Comercial, por m2</p> <p>3.1 Comercio local menor a 50.00 m2 \$11.50</p> <p>3.2 Comercio local de 50.01 a 100.00 m2 \$15.00</p> <p>3.3 Comercio local de 100.01 a 500.00 m2 \$21.00</p> <p>3.4 Comercio local de 500.01 m2 en adelante \$26.00</p> <p>3.5 Centros comerciales y/o plazas comerciales, por m2 \$29.50</p> <p>4. Estacionamiento, andenes y/o patio de maniobras, por m2 \$12.00</p> <p>5. Sitio, base o terminal, por cajón de estacionamiento, por año \$262.00</p> <p>6. Servicios, por m2 \$22.50</p> <p>7. Equipamiento especial, por m2 \$31.50</p> <p>8. Estación de servicios (almacenamiento y/o distribución y/o venta de gas L.P. o natural en cualquier de sus modalidades), por m2 \$31.50</p> <p>9. Estación de servicios (almacenamiento y/o distribución de gasolina, diésel y/o Petróleo), por m2 \$31.50</p>	<i>Artículo 14 fracción XV Ley de Ingresos del Municipio de Coronango 2024</i>
Formas de Pago	Documento a Obtener	Inspección o Verificación
Efectivo/ transferencia /tarjeta debito	Dictamen de uso de suelo	SI NO(X)
Fundamento Jurídico		

--

VI. PLAZOS Y VIGENCIA

Plazo Máximo para resolver		Plazo de Prevención		
5 días hábiles		N/A		
Fundamento Jurídico				
<i>Artículo 1616 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.</i>				
Vigencia del Trámite o Servicio	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
Hasta modificación o actualización del PMDUS	SI(X)	NO	SI	NO(X)
Fundamento Jurídico				
<i>Artículo 126 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.</i>				

VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio	Solicitudes aceptadas y rechazadas (Oct 2021-Dic 2023)	
Cualquier persona física o moral.	63	0
¿La resolución de este trámite o servicio está vinculada con la presentación de otro que, de cumplimiento a una misma actividad?	¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	
SI (X) NO ()	SI (X)	NO ()
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio		
<p>Toda la documentación deberá ser clara y legible sin tachaduras o enmendaduras, en caso de ser necesario deberá presentarse información adicional y/o dictámenes adicionales.</p> <p>Toda la documentación antes mencionados pasará a un proceso de evaluación apegándose a la normatividad municipal y de ser necesario la normatividad estatal o federal para que posteriormente será aprobada o denegada. Toda la información deberá entregarse en físico.</p>		

VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

Datos de la Contraloría Interna Municipal
<p>Titular de la Contraloría Municipal: C. Silvia Chavarría Rocha.</p> <p>Titular de la Dirección de Investigación: C. Claudia Ivette Ramos Cedeño.</p> <p>Domicilio: Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.</p> <p>Teléfono: 222-2892-232 ext. 117</p> <p>Horario de atención al público: Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.</p> <p>Correos electrónicos: contraloria@coronango.gob.mx / investigación@coronango.gob.mx</p>

IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD

Fundamento Jurídico
<p><i>En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.</i></p>

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.